

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 1.157/2023

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado, en sesión ordinaria, el 26 de octubre de 2021, la modificación del planeamiento general y corrección de errores del PGOU de Peñarroya Pueblonuevo, según documento redactado por Jesús Fernández Martínez y Antonio Ruiz Roldán, de conformidad con el artículo 32.1.2º de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordena-

ción Urbanística de Andalucía -LOUA-, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio y en la sede electrónica municipal.

Durante el plazo señalado se podrá examinar el expediente en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 y formular las alegaciones que se consideren oportunas. Asimismo, el expediente puede examinarse en la sede electrónica municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.